



EL FARO

PERIÓDICO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO

SE PUBLICA LOS JUEVES

Subscripción: 1 peseta trimestre
Anuncios á precios convencionales

Calle de San José núm. 20

(A DONDE DEBE DIRIGIRSE LA CORRESPONDENCIA)
HAY BUZÓN

Como órgano de unión republicana, este periódico es defensor de los republicanos de todos matices.

Para los mismos están abiertas siempre estas columnas.

A UNA MONJA

Dime, mujer, la de la blanca toca,
La del ropaje cual la noche, negro,
La que, huyendo del mundo á los azares,
Se escudó tras la reja del convento,
Es tal tu religión que el egoísmo
Se proclama en su dogma cual precepto?
Pues suspende tus rezos un instante,
Y escúchame, que para hablarte vengo.
¿No sabes que el trabajo es ley de vida?
¿No ves mujer, como trabaja el pueblo
Para ganar con su sudor honrado
El alimento que precisa el cuerpo?
¿No ves como trabajan sin descanso
Más arriba también, allá en lo inmenso,
Millares de astros que, en veloz carrera,
Girando en incansable movimiento,
Lentamente ejecutan esa eterna,
Continua evolución del universo?
¿Y eres tú sola la que en todo el orbe
Tiene á vivir sin trabajar derecho?
¿Quién te dijo, mujer, tales sofismas?
¿Quién te dijo que puede un sér terreno
Infringir esa ley de la Naturaleza
Una excepción en su favor haciendo?
Si de Dios en el nombre te lo han dicho,
De ese Dios en el nombre te mintieron.
Sin lucha no hay progreso; tú no luchas,
¿Y aún te figuras de virtud modelo?
Dí: ¿no recuerdas cuando allá en tu aldea
Tu buena madre te mecía en su seno,
La misma que hoy, anciana y achacosa,
Aún llora tu abandono y tu despego?
¿No recuerdas también aquellos días
En que tu padre, á su trabajo atento,
Marchaba con el alba y regresaba
Cuando el sol se ocultaba en el otero,
En tanto que tu madre enamorada
Cuidaba de su hogar bello y risueño?
¿Y olvidaste también sus inquietudes?
¿Y olvidaste también sus sufrimientos?
El día en que tú, enferma y moribunda,
Respiraba sin vida y sin aliento?
Pues bien; tu madre, sin rezar apenas
Sola, cual buena su misión cumpliendo,
Es el ejemplo de mujer cristiana,
La ley moral llevada al cumplimiento
Reasumida en estas breves frases:
¡Inmenso amor, trabajo, sufrimiento!

Pero, ¿qué entiendes tú de estas verdades
Ni á qué evocar en tí santos recuerdos,
Si ya tu corazón el fanatismo,
Con su dura coraza, te ha cubierto?
¿Tú crees justo vivir entre la holganza
Parapetada tras el negro velo,
Sin comprender que lo que tú disfrutas
Lo arrancas al sudor de todo un pueblo?
¿Y te figuras que con el ayuno,
Maceraciones, súplicas y rezos,

Ganas mejor la gloria ¡desdichada!
Que al pie de su tal er el rudo obrero?
Pues escuchame bien: cuando tú sepas
Lo que es el puro amor, sagrado y tierno,
De los hijos que velan por sus padres,
Su ancianidad amantes sosteniendo;
Cuando en el mundo sola, sin amparo,
Hayas luchado con valor intenso
Por defender de tu virtud el brillo
Contra la sed, el hambre y el deseo,
Cuando hayas sido madre y á tu hijo,
Pedazo de tu alma, viendo yerto,
El último estertor de su agonía
Recojas en tu boca con un beso,
Sintiendo que se llena con su vida,
Toda la dicha que alentó tu pecho;
Cuando hayas apurado la amargura
Del cáliz de la vida y su veneno,
Y sepas como inclinan los dolores
Hacia la tierra el desgastado cuerpo,
Entonces, solo entonces, no lo dudes,
Engrandecida por los sufrimientos,
Tendrás ganado, por derecho propio,
Los más hermosos y anhelados cielos.

BELEN SARRAGA.

(De El Pais de Sevilla).

LOS MESOS

Julio!

Les mal lligades garves sobre l'era
los batadors alegres n' han desfet
lo dia en l' oritzo encar no clareija
y no es poca la feina que n' han fet.
Lo sol ab s' escalfó n' apar que cremi
mes d' ella no se 'n sin, pas lo paiges.
Lo rodet sobre l' era dona voltas
las espigas cruixintne á son pes.
Les forques tots a una ja n' agafan,
ja la palla enlaire es veu volar;
com que 'l ven n' ha sigut tan favorable,
poch lo blat n' ha costat de netejar.
Lo sachs plens sobre 'l carro n' han tirat,
y a casa ab canturia l' han portat.

JOAN VILADOT PUIG.

Barcelona.

¡QUE VERGUENZA!

Leo en un diario: "que varios asilados de la Casa provincial de Beneficencia de Castellón se han sublevado, porque hace ocho años que les dan siempre la misma comida de arroz, judías y patatas sin mondar, siendo dichos comestibles

de pésimas condiciones. La carne no la comen ni por descuido del administrador. El Director del establecimiento les ha reducido á prisión en el patio del establecimiento.
Yo hubiera hecho lo mismo que ese Sr. Director de mis entretelas. Quién les manda á esos señores asilados, mover ruido y alboroto por tan poca cosa. ¿Acaso se han creído esos señoritos que tienen ellos el mismo derecho á la vida, que los demás hijos de madre? ¡Quiá! Hay que comprimirse hermanos. Tal vez aun pierda el Administrador, demasiado caritativo acaso, con daros esos alimentos averiados. Los comestibles buenos cuestan un ojo de la cara adquirirlos, y como vosotros debéis comer á dos carrillos á falta de tres, velay.

Con que á callar se ha dicho hermanitos. Vosotros no habeis tenido en cuenta al sublevaros, que no basta tener la razón para triunfar; es preciso además, tener audacia y fuerza. ¿Y en donde puede estar vuestra audacia y fuerza? ¡Pobres niños! La razón os sobra. Asi os sobran la carne y otros buenos alimentos. Pero no temais; vuestro eco de protesta, no ha podido encerrarlo vuestro Director; ha repercutido ya por todo Castellón, por toda la península, por toda Europa, por el mundo entero. Y el pueblo liberal de Castellón; á pesar del caciquismo que todo lo invade; respondiéndolo al eco de vuestros clamores, se levantará como un solo hombre en defensa de vuestro derecho á la vida y á todos los goces que natura pródiga brinda á la criatura humana. Desde las columnas de este periódico os envié un beso y un abrazo de cariño por vuestro valiente arranque de protesta contra vuestros explotadores. ¡Que verguenza!

A. J. B.

Amposta Julio 1905.

El crédito territorial

Madrid, que debería ser el cerebro de España, no recibe las impresiones nerviosas de la periferia, ó sea de las provincias: por esto desconoce sus necesidades. Si el personal estadístico acopiase datos ciertos y en la elocuencia de sus números supiesen estudiar nuestros gobernantes, verían que mientras vá disminuyendo el número de préstamos hipotecarios, vá aumentando la plétora de capital improductivo en nuestros establecimientos de crédito. Mas en estos fenómenos, no se fijan los Gobiernos de la restauración, para ellos el termómetro está en los resúmenes de la recaudación, y es tanto mejor el Gobierno cuanto mayor es la cifra recaudada, porque de nota más pericia en el arte de apretar los tornillos al contribuyente, y al pobre país productor que le parta un rayo; á esto se llama gober-

nar. Un hombre público, que se cree ser un gran economista y que no hace mucho era jefe de Gobierno, ante una lluvia de bajas en la contribución industrial en protesta de su desastrosa gestión, tuvo la estupidez de decir, que se felicitaba de ello, porque cuanto menos fuera la producción nacional, mayor sería la importación y por tanto más crecido el ingreso de aduanas. ¿Se puede llegar á más? Hoy el arte de gobernar se reduce á sanear los ingresos del presupuesto; todos los ministerios sobran, no hay necesidad más que el de Hacienda. Alemania llegó á ser el mercado alcoholero del mundo. España podría serlo con mayor razón que aquella, más cuando se ha iniciado esta industria y en ella ha visto el país su porvenir, no ha faltado un ministro Osma, que con sus impuestos ha condenado la industria alcoholera española á muerte en garrote vil; el país protesta, pero se queda en casa.

Hoy el capitalista busca colocar su dinero en cualquier explotación industrial, y si no la encuentra ventajosa, prefiere tenerlo inproductivo en una cuenta corriente, antes que arriesgarlo en un préstamo hipotecario, porque sabe que el día en que haya de intentar su efectividad ha de acudir al Juzgado, en donde con unas cuantas triquiñuelas procesales han de volverle pobre y viejo, si antes no lo manda todo á paseo abandonando su crédito.

Es asquerosamente ridículo, es un verdadero sarcasmo, que en el siglo del vapor y de la electricidad, se administre justicia á paso de tortuga, por no modificar una ley procesal anticuada que solo sirve para que se enriquezcan en cuatro días una pléyade curialesca. Es porque la casa de nuestros gobernantes solo tiene vistas al personal y al presupuesto, es porque ni conocen ni quieren conocer las necesidades para el fomento de la riqueza contributiva.

Nuestro ideal, en materia de crédito territorial, sería que ricos y pobres tuviesen el crédito proporcional á su fortuna: si hoy vá al Banco de España para hacer una operación de cien duros un labrador que es dueño de diez jornales de tierra, de seguro que tomarán á broma su pretension, y sin embargo, ¿porqué no ha detener aquel labrador crédito por la riqueza que tiene sea grande ó chica? Porque no está ni medianamente organizado el crédito territorial.

Para conseguir este ideal, bastaría adiciónar á nuestra ley Hipotecaria estableciendo, que un documento de crédito, intervenido por Corredor de comercio, que dá fé de la autenticidad de las firmas y del conocimiento de las personas, pudiese motivar una nota marginal en los libros del Registro de la propiedad. Con esta reforma tan sencilla se obtendrían las ventajas, siguientes: 1.º Seguridad en la operación, puesto que se convertiría en acción real hipotecaria, lo que hoy no es más que una acción personal, y 2.º No habría necesidad de las clasificaciones de crédito, pues este saldría de los libros del Registro y no de una apreciación que puede resultar equivocada.

Con esta reforma en la ley Hipotecaria, y un medio sencillo para hacer efectivos los créditos á su vencimiento, tendríamos resuelto el problema del crédito territorial. ¿Veremos realizada esta reforma? Si se tratase de engordar el presupuesto, no se haría esperar; mas no siendo así, hemos perdido hasta el derecho de confiar nada bueno en este desdichado país.

P. L.

(Continuará.)

Asamblea de Unión Republicana

Considero necesaria y urgente la reunión de una Asamblea que, con las superiores condiciones posibles de autoridad y de prestigio, de-

libere sobre asuntos de capital importancia para el partido republicano.

La Asamblea habrá de componerse:

- 1.º De los diputados y senadores de la minoría parlamentaria.
- 2.º De la Comisión nombrada en la Asamblea de 25 de Marzo de 1903; y
- 3.º De un representante por provincia.

No podrá ser elegido representante quien no resida habitualmente en la respectiva provincia. Las Juntas provinciales elegirán sus respectivos representantes.

En las provincias en donde no haya llegado á constituirse la Junta provincial deberá convocarse sin pérdida de tiempo, por quién ó quienes ostenten alguna autoridad en el partido republicano de la capital de la provincia, una reunión de los presidentes de todas las Juntas municipales, ó, en su defecto, del representante que en cada localidad elijan los correligionarios, á fin de que en la reunión así formada con la superior representación posible de la provincia, se elija al que á su vez haya de representarla en la Asamblea Nacional Republicana.

De esperar es que el partido republicano vigorice y enaltezca con esa elección la fuerza que debe poner al servicio de la patria.

La Asamblea se reunirá en Madrid el 15 del próximo mes de Julio.

NICOLAS SALMERÓN.

Deseamos que á todos inspire el amor á los ideales republicanos.

Sindicato de riegos de los Prados

Sesión del 15 de Junio

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó declarar incursos en el primer grado de apremio á los deudores al reparto Provisional de este año.

Igualmente se acordó: adquirir cohetes granifugos.

Convocar sesión extraordinaria para tratar de la enjugada de los arroces en los terrenos de esta Comunidad.

El pago de los gastos ocurridos á la Comisión de este Sindicato con motivo de la rotura del Canal y la contra hecha á la Sociedad Canal de Urgel.

Se dió cuenta de una comunicación del Director-Gerente de la Real Compañía de Canalización del Ebro en contestación á otra que le fué dirigida en fecha 23 de Mayo último, acordando la Junta se le conteste.

Igualmente se acordó una inteligencia con los otros Sindicatos de esta Delta para hallar los medios de desvanecer la errónea idea de los pueblos que circuyen á Tortosa, de que la escasez de lluvias en esta comarca es debida al uso de los cohetes granifugos que se hace en esta Delta.

Fueron también acordados los siguientes pagos: á los dalleros y broceros 293'50 ptas. por jornales devengados en hacer las limpias de desagües en la 1.ª quincena de este mes y á regadores 180 ptas. por los habéres devengados en la propia quincena.

(Sesión extraordinaria del 24)

Se acordó señalar para la enjugada de los terrenos de este Sindicato los días del 27 del actual al 4 del próximo Julio, ambas inclusives hacerlo público por medio de bandos y ponerlo en conocimiento del Sr. Jefe de Administración de la Real Compañía de Canalización del Ebro.

Se dió cuenta de una citación del Juzgado de Instrucción de Marina de San Carlos de la Rápita de la fecha 15 de los corrientes para que compareciera al mismo el Sr. Presidente de este Sindicato.

Igualmente se dió cuenta de una comunicación del Sindicato de riegos del Delta derecho del Ebro con fecha 19 actual por la cual se in-

vita á este Sindicato y al de la Enveixa nombren comisionados que con el Sr. Secretario del Delta derecho del Ebro, estudien los medios de desvanecer la preocupación de los pueblos en que circuyen á Tortosa de que se da cuenta en la sesión anterior; se acordó nombrar comisionado para ello, al Sr. Secretario de este Sindicato.

Se dió cuenta de la comunicación dirigida al Director-gerente de la Real Compañía de Canalización del Ebro en cumplimiento á lo acordado en la sesión anterior.

SINDICATO DE RIEGOS DEL DELTA

Sesión del día 10 de Junio 1905

Se dá cuenta de la comisión que fué á Tortosa el día 6 del presente mes, y se acuerda que el martes próximo pase á las bocanas de los sobrecidros.

Se acuerda que la denuncia de la 5.ª zona, se copie y se archive.

Ponerse de acuerdo con el Sindicato de los Prados, para la contestación del oficio de la Real Compañía.

Que se invite á los Sindicatos de los Prados y Enveixa, para que se conjure la apresión que hacen en varios pueblos los cohetes y se nombra una comisión única y exclusivamente del Secretario, para que en unión de aquellos escogiten los medios más adecuados para conjurar la preocupación determinada.

Visto el oficio de la Real Compañía, que se trasmita copia al señor de la Morera, la Junta acuerda que se prive el riego cual corresponda.

Se dá cuenta del oficio del Gobernador civil de esta provincia y teniendo lo que pide el señor Ries, inmediatamente acuerda, pase el Secretario á Tortosa para que el abogado formule la contestación, y que esta la remitirá al señor Solé, para que haga la oportuna entrega.

Se acuerda el pago de las facturas de la viuda de Homedes.

El de las relaciones de los días 3 y 10 del actual, de los empleados de este Sindicato.

Se concede la primera prórroga del Reparto de planteles hasta el día 30 del actual mes.

Sesión del 20 de Junio de 1905.

La Junta acuerda quedar enterada del requerimiento que hizo la Compañía al Sr. Presidente, con motivo de aguas á la finca de la señora Rita Iglesias.

Acuerda el pago de la Comisión que fué el día 19 del actual á señalar, el límite de las limpias en las bocanas de los Sobrecidros.

El secretario dá cuenta de una comisión que efectuó á Tortosa y Tarragona, por la contestación y presentación del escrito de contestación al presentado por el Sr. Ries, la Junta acuerda al pago del gasto de la misma.

Se acuerda: al pago de los cohetes granifugos, la cuenta del Sr. Secretario, y de D. Manuel Forcadell.

El pago de las relaciones del 17 del actual de los empleados y peones del mismo.

Que las enjugadas de la 1.ª y 4.ª zona se efectúen del día 25 del actual al 2 de Julio, y las 2.ª y 3.ª zonas, del 29 de Junio al 6 de Julio.

Que el parte del Celador de la 4.ª zona, que pase al tribunal de aguas.

Se entregue al Juzgado el original de la instancia presentada á la Junta General Ordinaria última por el Sr. Bernardino Barberá, y que el Secretario saque un certificado de la misma para que obre en acta por haber recaído acuerdo sobre esta, facultando también al Sr. Secretario para que manifieste el número de regantes que asistieron á la misma sesión que se interesa.

Que cuando se crea oportuno se esparza la machaca de la carretera del ligajo del Molinet al puente de Canes.

Nombrar una comisión compuesta de los señores D. Ramón González y Secretario, para

que formulen pliego de condiciones de subasta, para el acopio de la macheca de la carretera del Molinet al Puente de Canes.

AYUNTAMIENTO

Sesión del 18 de Junio.

Se dio cuenta del Boletín y acta de arqueo de 31 de mayo próximo pasado, resultando las existencias siguientes; del presupuesto de 1905, 2,198'32 pesetas, y del de 1904 en ampliación 16,560'71 pesetas, que forman un Total de 19,359'03 pesetas.

Incontinente se acordaron los pagos siguientes; á D. Domingo Ruiz Ferré 3'60 pesetas, importe de Vino y Gaseosas para el hospital; á D. Felipe Luna 26'25 pesetas importe de carne para los enfermos del mismo; á D. Eleuterio Fornos 2'75 pesetas importe de pan para id á D. Juan Noé una peseta importe de loaz para el mismo establecimiento; á D.^a Maria Basols 19'55 pesetas importe de comestibles para los enfermos del mismo; á Concepción Llobat 11 pesetas por sus jornales de asistir a los enfermos; al enfermo Antonio Soribes Malles 11 pesetas importe del pasaje á Valencia con el tren y socorros segun justificantes que se unen al libramiento; á D. Francisco Biarnes 11 pesetas importe de tintas para los sellos del Matadero; y á D. José Andres 4'50 pesetas importe de la recomposición de una persiana de la casa consistorial.

Asimismo se acordó se ordene al contratista del alumbrado público eléctrico, confeccione sin perder tiempo, el expediente necesario para la instalación de dicho alumbrado, afin de que pueda inaugurarse el 1.º de Enero de 1906.

En atención á resultar alguna reclamación contra el reparto de las aceras de la calle Mayor que confecionó el Señor Arquitecto Provincial, el Ayuntamiento acordó se confeccione otro, atemperandolo á la medicion practicada para cobrar el contratista de las mismas. Tambien se á cuerda la distribución de fondos del presente mes.

NOTICIAS

Aprendamos de la Francia republicana, que ha sabido votar en el Congreso la separación de la Iglesia y el Estado.

Las medidas adoptadas por nuestros vecinos para defenderse del yugo clerical, son dignas de tenebrías en cuenta para resolver el problema de la regeneración de España que por necesidad ha de basarse en la extirpación del clericalismo y del caciquismo. Son dos sanguijuelas que están chupando de este desventurado país los pocos glóbulos rojos que quedan en nuestra sangre; y no hay duda, estamos abocados al precipicio si un esfuerzo grande practicado con voluntad no nos salva de la ruina, á plazo no muy lejano.

Los medios conducentes para remediar estos males son sencillísimos; proteger y levantar al mas alto grado de perfección, la enseñanza prohibir la residencia de frailes y monjas por antisocial; que cada ciudadano pague de su bolsillo particular la religión que tenga por conveniente, no poseyendo el Estado ninguna religión.

Si se lograra estirpar al clericalismo, sería un hecho la abolición del caciquismo, porque están tan intimamente ligados, que necesitan uno del otro.

Al Ayuntamiento. Sabemos que el farol colocado en la orilla del rio junto al embarcadero, se apaga algunas noches, y es vergonzoso que mientras el de la orilla opuesta propiedad de

Tortosa está encendido durante toda la noche, el nuestro este apagado en demostración del celo é interes por vuestro cargo.

También se nos dice que pica en historia el abandono en que se tiene á la carretera de esta á Santa Bárbara; es cosa sabida que antes de emprender el camino por la carretera de esta municipalidad, es necesario hacer testamento, y si por fortuna se llega ileso á la de Masdenverge ya puede darse por salvado del peligro inminente que corria.

¿Se espera que lleguen elecciones para darnos caramelitos sobre la tan cacareada carretera de esta á Santa Bárbara?

Es de presumir.

¡Alerta pueblo liberal! Se nos comunica por conducto fidedigno, que el clericalismo, so pretexto de la fiesta del Sagrado Gorazón, anda ofreciendo velas para la procesión y quieren obligar á los que vayan al rosario, á que sigan como mansos corderos detras de la procesión.

Quieren que volvamos á los odiosos tiempos de Torquemada, que se quemaba á los hombres por el solo delito de llamarse liberales.

Ampliando nuestra denuncia sobre el matadero de Santa Susana, debemos añadir, que el abandono es tan manifiesto, que *hasta los ratones se comen parte de la misma carne que después ha de entregarse al consumo.*

Inutil repetir lo de la suciedad.

Dejamos que haga los comentarios el lector.

La Liga Marítima Española, celebró sesión su Junta central el día 29 del pasado mes, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Toca, con asistencia de los Sres. Reinosá, Saavedra, Auñón, Ferrándiz, Torello, Noriega, Carranza, Méndez Alanís y Navarrete, y tomando parte por escrito en la deliberación los señores Comillas, Rodas y Cornet y Más.

En ella dió cuenta, en primer término, el secretario, Sr. Navarrete, de los acuerdos del Congreso de Viena, al que habia asistido con la representación del ministerio de Marina y de Liga, sobre reglamentación internacional de la pesca, que satisface por completo las peticiones hechas por la Asociación.

La Junta acordó continuar gestionando cerca del nuevo Gobierno la solución de tan importante problema nacional, reiterándole, asimismo cuanto de los anteriores ha solicitado sobre protección á la marina mercante, fomento de la militar y desarrollo de las industrias marítimas y otras cuestiones de interés general y tan importantes como las de la industria hullera la emigración por mar y las enseñanzas náuticas pendientes de resolución gubernamental.

Se ocupó además la Junta, y despachó entre otros asuntos, los siguientes:

- 1.º Aspiraciones de la Asociación de Patronos de Cobatoje.
- 2.º Federación de Asociaciones Náuticas.
- 3.º Mandos y despachos de buques.
- 4.º Asociación de Constructores Navales.
- 5.º Transporte ferroviario del pescado fresco.
- 6.º Exportación de conservas de pescado.
- 7.º Exención de arbitrios municipales á los pesos y medidas de los Gremios de pescadores; y
- 8.º Pesca con tafarra en Galicia.

La Junta acordó, por último, la impresión y circulación de los proyectos de Código Marítimo, Ley de Pesca y Montepío Patronal Obrero.

Segun nos informan, varios marineros de la matrícula de Tortosa se extrañan y lamentan de que para la formación de su Junta Local se haya recurrido solo el Gremio de Pescadores de San Pedro, precindiendo por completo del importante de marineros.

Considerando muy justas sus quejas, por creer interesa y deben tomar parte por igual en el mencionado organismo, asi los Pescadores como los Marineros, nos permitimos llamar la

atención del Sr. Ayudante de Marina para que se sirva atender como corresponde á ambas partes.

Se ha sacado á pública subasta presidida por el señor Alcalde, Síndicos y Secretario de esta municipalidad, la construcción de los aceras de las calles de Alfaques y San Roque de esta villa.

Se dió lectura de las condiciones facultativas y terminada esta, el Sr. Alcalde dijo, que las personas que quisieran presentar pliego tenían tiempo hasta las diez menos cinco minutos.

Hasta la hora señalada se presentó uno firmado por Francisco Cavia Matteu, acompañando el recibo de haber depositado en la Depositaria municipal la cantidad marcada de cuatrocientas pesetas; seguidamente se dió lectura á dicho pliego, comprometiéndose á la construcción de dichas aceras, por el precio de nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos el metro superficial, y á tres pesetas noventa y cinco céntimos, el de bordillo con arreglo á las condiciones marcadas.

No habiéndose presentado otro postor, se adjudicó la obra á favor del mismo Pavia.

Sobre ilicitud de la caza con artificios se ha dictado la siguiente importante sentencia, que interesa á los propietarios y cazadores:

La ley de caza, y muy especialmente su artículo 20, prohíbe cazar en todos tiempos con hurones, lazos, perchas, redes, liga y cualquiera otros artificios que puedan contribuir á destruir la caza.

No puede, pues, argüirse, para justificar la infracción de este precepto, que tal género de caza se practica en una finca que no tiene dueño conocido, porque la ley prohíbe el uso de las malas artes en absoluto, es decir, sea cual fuere el terreno donde se empleen. El hecho está dentro del artículo 48 de la vigente ley, cuya sanción penal debe aplicársele (18 de Noviembre de 1904: "Gaceta," del 24 y 27 de Abril de 1905).

En los conferencias pedagógicas que se celebrarán en Tarragona los días 20, 21 y 22 del actual, se pondrán á discusión los temas siguientes, proyectados por el inspector de primera enseñanza á la Junta de Instrucción pública:

- 1.º Registro antropológico del educando. Necesidad de introducirlo en la escuela primaria. Manera de llevarlo.
- 2.º Ejercicios corporales. El juego como ejercicio corporal y como medio educativo. Paseos y excursiones. Su importancia y manera de implantarlo en nuestras escuelas.
- 3.º Evolución de la voluntad y como puede desarrollarse en los escolares. La moralidad en relación de la educación de la voluntad.

Se dá concedido prorrogar hasta fin de este mes para la adquisición de cédulas personales.

Ha sido nombrado gobernador civil de Tarragona D. Benito Francia Ponce de Leon.

El día 30 de finido mes fueron robadas de una propiedad de ésta, dos cuarteras de hecbones.

Hemos tenido el gusto de admirar en el Camino Ampostino, una censilla maquina fara gas acetilém construida por nuestro amigo el Sr. Joaquín Noé Balada.

Es una obra digna de mérito por su ninguna complicación, su gran facilidad en el manejo por persona aunque no sea périta y la economía de carburo que representa por su negativa pérdida, aparte de la pureza del gas.

Felicitamos á nuestro amigo por su éxito.

AVISOS

En la sastrería de la Tijera de Oro, de Fernando Colomé, Puente Piedra 1 y San Roque 2, se han recibido los géneros propios para la presente temporada de verano; gran surtido en trajes de color, última novedad y buen gusto. Gran surtido en pantalonería y toda clase de géneros negros y azules, de las mejores fábricas de Sabadell.

Precios sumamente reducidos; prontitud en los encargos y esmerada confección.
Trajes exclusivamente á medida.
Sastrería la **Tijera de Oro**.—TORTOSA.

LA MEJOR PURGA BIZCOCHO LOPEZ

PURGANTE SUAVE

De Venta: En todas las farmacias y droguerías.
Depósito general para esta comarca.

Farmacia de Jacinto Ferré Gisbert.
San Juan, 23.—Amposta.

Sastrería la 'Ampostina'

En este taller se confeccionan toda clase de prendas de vestir á precios baratísimos. También se encarga de proporcionar géneros á precios de fábrica.

SE GARANTIZA EL CORTE
ELEGANCIA PERFECCIÓN
Calle Mayor, esquina San Roque

TALLER Y ALMACEN de Ebanistería RAMÓN RICO

Camas, cómodas, lavabos, etc.
Especialidad en la construcción, por encargo, de todo lo concerniente al extenso ramo de ebanistería.

Moncada, 11.—TORTOSA

Vda. de E. Falcó é Hijos

TORTOSA 2, P. de la Constitución 2. TORTOSA

Máquinas para coser, bordar, hacer calceta é industriales; máquinas para escribir; bicicletas, fonógrafos Edison; accesorios y piezas para las mismas. Todo á precios incómpetibles. Pídose catálogo que se adquiere gratis.

EL FENIX AGRICOLA

Sociedad de seguros mutuos á prima fija, fundada en 1901, contra el pedrisco y el incendio de cosechas; la muerte é inutilización, accidentes y robo del ganado. Seguro especial de cerdos.

Todo siniestro es pagado antes de los SESENTA DIAS de su acaecimiento en el ramo de ganado y de su peritaje en el de cosechas.

El pago de las primas puede efectuarse DESPUES DE LA RECOLECCIÓN.

Todos los seguros de Cataluña se tramitan y resuelven en la Sucursal de Barcelona.

Capital asegurado hasta 31 Diciembre de 1904, 7.590.870.70.

Siniestros pagados hasta igual fecha, 45.241.50.

Dirección: Los Madrazo, 20.—Madrid.

Sucursal de Cataluña y Baleares: Merced, 3, entresuelo, Barcelona.

Agente en la Galera, don Agustín Soler.

En Tortosa y Amposta, Domingo Pinana.

A. TORT NICOLAU

MÉDICO CIRUJANO

Consulta gratuita

de 9 á 10 de la mañana

MERCADERES, 4, 2.º.—TORTOSA

Agencia de transportes

Desde la Estación de Amposta á la población y viceversa

SERVICIO PARA VIAJEROS

Carruajes especiales para donde convenga

JUAN RIPOLLÉS Y COMPAÑIA

AMPOSTA

Dentaduras artificiales

Se colocan á domicilio desde una pieza. No se cobran hasta después de probadas.

SE GARANTIZA EL MATERIAL

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

Representante en Amposta

V. PLÁ,--(PRACTICANTE.)

La Perfección

MODERNA FÁBRICA DE CERVEZAS Y STONES

Montada con los últimos adelantos de esta industria

Depósito de cerveza de la acreditada fábrica E. Petry S. C. (Antes Moritz.)

J. REBULLÉ P.

AMPOSTA

¡¡Por fin llegó!!

Herpes, sarna, tiña y en general toda clase de enfermedades infecciosas ó parasitarias de la piel, se curan rápidamente usando la pomada **Ronicó alvación** marca registrada. ¡¡Enfermoll! usa esta pomada y te convencerás de sus excelentes resultados.

De venta en todas las farmacias y droguerías bien surtidas.

Depósito:—Farmacia Monner, Calle Den Carbó.—TORTOSA

Fábrica de baldosas hidráulicas Y DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Portland, Cemento de todas clases y Cal Hidráulica

de ANTONIO DOMINGO Y C. A

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas todos tamaños y demás objetos en su clase. Se reciben encargos de baldosas de todos dibujos.

No comprar antes de visitar esta casa.
Precios sin competencia.

San Blas, núm. 15.—Tortosa.

La Reusense COMESTIBLES Sugrañes AMPOSTA

Gran sastrería "El Progreso,"

ALTAS NOVEDADES EN

TRAJES PARA CABALLEROS

Frontitud, esmero y economía

Calle Den Carbó, núm. 7.—TORTOSA

GUANO COMPLETE BRISTER

Primeras materias para la fabricación de abonos

VICENTE MORALES

Despacho: Colón, 15, bajo—Valencia.
Graduaciones garantizadas.

Chocolate con Leche

ÚLTIMA CREACIÓN
de la casa

JAIMÉ BOIX

Es el desayuno más rico, nutritivo y práctico.—Pureza garantida.

Precio 6 y 8 reales libra

DE VENTA en las tiendas de comestibles, Genaro Torren y C. Muñoz, Amposta

LA PRESERVATRICE

La más antigua de las compañías francesas contra accidentes.

Autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo.

Domicilio social: En su hotel, 18, Rue de Londres, PARÍS.

Capital social: 5 millones de francos.

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero á primas reducidas.

Agente general de Tarragona, Reus, Tortosa y sus respectivas comarcas:

JUAN ESTEVE, Tortosa